¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 4 DE MARZO DE 1845. No. 6[illegible]

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Los Contadores Generales

Buenos Aires, Marzo 3 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

Remiten las relaciones de los Precios Corrientes en el mes de Febrero próximo pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

En cumplimiento de la órden Superior del dia 5 de Setiembre del año de 1842 acompañan á V. E. los que subscriben, copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de Número, relativas á los precios corrientes, en el mes pasado de Febrero, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—

Dios guarde á V. E muchos años—

Exmo. Señor—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan—

Buenos Aires, Febrero 28 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia, y 16 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del superior decreto de 13 de Agosto del año 1842, tiene el honor de acompañar á Vds. las planillas de los precios Corrientes en el presente mes, de los artículos de importacion y exportacion, firmada por todos los Corredores de Número—

Dios guarde á Vdes. muchos años—

Pablo Santillan—

Es copia—Fuentes—Urquiza—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !

PRECIOS CORRIENTES de la Plaza en el mes de Febrero de 1845 de los artículos de Importacion y Exportacion que dán los Corredores de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto del 13 de Agosto de 1842—

	Ps. rs.		Ps. rs.
Abanicos finos de moda, docena, trescientos pesos	„ „ „	—„—	300 „
Yd. finos varilla de marfil, docena, doscientos cincuenta pesos	„ „ „	—„—	250 „
Yd. ordinarios y regulares, docena, sesenta á cien ps.	60 „	—á—	100 „
Yd. de nacar finos, uno, doscientos pesos	„ „ „	—„—	200 „
Yd. id. de hueso blancos, docena, cuatrocientos ps.	„ „ „	—„—	400 „
Yd. id. varilla de coco, docena, trescientos pesos	„ „ „	—„—	300 „
Yd. id. id. charolados, docena, doscientos cuarenta ps.	„ „ „	—„—	240 „
Yd. baraja, docena, de ciento cincuenta á trescientos pesos	150 „	—á—	300 „
Yd. chicos para niñas, docena, noventa pesos	„ „ „	—„—	90 „
Yd. id. id. de nacar, uno, setenta pesos	„ „ „	—„—	70 „
Acanaladores, pieza, de sesenta y cinco á setenta ps.	65 „	—á—	70 „
Aceite en casco, arroba, cuarenta y dos pesos	„ „ „	—„—	42 „
Yd. de linaza, galon, catorce pesos	„ „ „	—„—	14 „
Yd. en botijuelas, una, veinte y dos pesos	„ „ „	—„—	22 „
Yd. de macasar, docena, de diez á catorce pesos	10 „	—á—	14 „
Aceitunas de Málaga, botijuela, diez y seis pesos	„ „ „	—„—	16 „
Yd. sevillanas, barril, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Acero, quintal, de ciento treinta á ciento cuarenta pesos	„ 130	—á—	140 „
Afiladores de acero, docena, de treinta á cincuenta ps.	30 „	—á—	50 „
Alfileres, paquete, ocho pesos	„ „ „	—„—	8 „
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, mil quinientos setenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	1575 „
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, mil cuatrocientos veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	1425 „
Yd. de la Habana de 20 grados, pipa, ochocientos pesos	„ „ „	—„—	800 „
Yd. Ingles de papas, pipa, mil trescientos pesos	„ „ „	—„—	1300 „
Yd. caña del Brasil de 20 grados, pipa, ochocientos pesos	„ „ „	—„—	800 „
Yd. de España de 20 grados, pipa, ochocientos ps.	„ „ „	—„—	800 „
Yd. blanca del Brasil de 20 grados, pipa, ochocientos cincuenta pesos	„ „ „	—„—	850 „
Yd. anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, mil quinientos setenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	1575 „
Yd. frances de 20 grados, pipa, setecientos pesos	„ „ „	—„—	700 „
Yd. anisado de Mallorca de 20 grados, pipa, novecientos pesos	„ „ „	—„—	900 „
Yd. de 28 grados en garrafones, garrafon, cuarenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	45 „
Yd. de 20 grados, garrafon, treinta y cinco pesos	„ „ „	—„—	35 „
Agua de colonia, docena, de diez á treinta y cinco ps.	10 „	—á—	35 „
Agua de colonia francesa de 1.ª, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 „	—á—	50 „
Yd. alemana de 1.ª, docena, veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	25 „
Yd. de ambar de 1.ª, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 „	—á—	50 „
Yd. ordinaria, docena, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Agujas de enfardar, gruesa, veinte y ocho pesos	„ „ „	—„—	28 „
Yd. de coser velas, millar, de cuarenta á sesenta ps.	40 „	—á—	60 „
Yd. surtidas, millar, seis pesos	„ „ „	—„—	6 „
Agujetas con escobillas, una, doce reales	„ „ „	—„—	1 4
Aguaraz, galon, ocho pesos	„ „ „	—„—	8 „
Alambre de fierro surtido, quintal, de ciento cuarenta á ciento sesenta pesos	140 „	—á—	160 „
Yd. de laton, libra, de seis á siete pesos	6 „	—á—	7 „
Alcaparrosa, arroba, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Alcanfor crudo, arroba, de quinientos á seiscientos pesos	500 „	—á—	600 „
Aldabas llamadores, docena, de cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 „	—á—	60 „
Alicates, docena, de veinte y cuatro á cuarenta ps.	24 „	—á—	40 „
Almendras con cáscaras duras, arroba, diez pesos	„ „ „	—„—	10 „
Almadanetas, pieza, de tres á cuatro pesos	3 „	—á—	4 „
Almireces de fierro, docena, de ciento veinte á ciento sesenta pesos	120 „	—á—	160 „
Yd. de bronce, libra, de cuatro y medio á cinco ps.	4 4	—á—	5 „
Almidon de mandioca, arroba, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Yd. de trigo, arroba, de veinte y cuatro á veinte y seis pesos	24 „	—á—	26 „
Alquitran de Suecia, barrica, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Alumbre de la tierra, arroba, veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	25 „
Anclas, libra, siete reales	„ „ „	—„—	„ 7
Anchoas, arroba, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Anillos de laton, gruesa, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Anis en grano, arroba, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Añil de Manila, libra, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Anisete frances, canasto, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Antiparras, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 „	—á—	50 „
Anillos falsos, gruesa, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Anteojos de carey y de acero, docena, ochenta ps.	„ „ „	—„—	80 „
Yd. ordinarios, docena, diez y ocho pesos	„ „ „	—„—	18 „
Anzuelos de acero, millar, cincuenta ps.	„ „ „	—„—	50 „
Arandelas de cristal, docena, veinte y cuatro ps.	„ „ „	—„—	24 „
Argollas de fierro, gruesa, cuarenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	45 „
Yd. de laton, gruesa, de treinta y seis á cuarenta ps.	36 „	—á—	40 „
Yd. de composicion, gruesa, diez y ocho pesos	„ „ „	—„—	18 „
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, de diez á once rs.	„ 10	—á—	„ 11
Arroz del Brasil, arroba, trece pesos	„ „ „	—„—	13 „
Yd. de la India, arroba, (no hay)	„ „	—„—	„
Yd. de la Carolina, arroba, de diez y ocho á veinte pesos	18 „	—á—	20 „
Astracanes, yarda, de seis á siete pesos	6 „	—á—	7 „
Avellanas, arroba, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Azadas, docena, de setenta á setenta y dos pesos	70 „	—á—	72 „
Azadones, docena, de sesenta á sesenta y dos pesos	60 „	—á—	62 „
Azadores de fierro, docena, de cuarenta á cuarenta y dos pesos	„ „ „	—„—	42 „
Azafran de Castilla, libra, ciento treinta y cinco ps.	„ „ „	—„—	135 „
Azucar blanca del Brasil, arroba, veinte y cuatro ps.	„ „ „	—„—	24 „
Yd. terciada id., arroba, diez y nueve pesos	„ „ „	—„—	19 „
Yd. regular, arroba, diez y seis pesos	„ „ „	—„—	16 „
Yd. de pilon, arroba, treinta y cinco pesos	„ „ „	—„—	35 „
Yd. blanca de la Habana, arroba, veinte y nueve ps.	„ „ „	—„—	29 „
Yd. terciada de id., arroba, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Azuelas, docena, de cuarenta á cuarenta y cinco ps.	40 „	—á—	45 „
Azogue, libra, de treinta á cuarenta pesos	30 „	—á—	40 „
Balanzas de fierro de patente, pieza, de ochocientos á mil pesos	800 „	—á—	1000 „
Balancillas de laton, docena, cuarenta y dos pesos	„ „ „	—„—	42 „
Bandejitas charoladas, docena, ciento veinte pesos	„ „ „	—„—	120 „
Barquines para fragua, pieza, ciento cincuenta pesos	„ „ „	—„—	150 „
Barrenos de mano, docena, de cuatro á ocho pesos	4 „	—á—	8 „
Baldes de fierro, pieza, de veinte y seis á veinte y ocho pesos	26 „	—á—	28 „
Yd. de lata, docena, doscientos cuarenta pesos	„ „ „	—„—	240 „
Batidores de talco, docena, de diez y ocho á veinte ps.	18 „	—á—	20 „
Yd. de carey, docena, doscientos cincuenta pesos	„ „ „	—„—	250 „
Barajas finas, gruesa, de diez á quince pesos	10 „	—á—	15 „
Baulitos surtidos, docena, de cuarenta á sesenta ps.	40 „	—á—	60 „
Bacalao, quintal, cuarenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	45 „
Yd. en tambores, quintal, de ochenta á noventa ps.	80 „	—á—	90 „
Bayetas dos frisas punzó, yarda, de seis con cuatro á siete pesos	6 4	—á—	7 „
Yd. surtidas, yarda, de cuatro y medio á cinco y medio pesos	4 4	—á—	5 4
Yd. fajuelas, pieza, de doscientos á doscientos treinta pesos	200 „	—á—	230 „
Yd. de medio pellon, yarda, de siete á ocho pesos	7 „	—á—	8 „
Yd. de pellon, yarda, de once á doce pesos	11 „	—á—	12 „
Bainas para bayoneta, una, trece pesos	„ „ „	—„—	13 „
Bainas para machetes con conteras de lata, una, nueve pesos	„ „ „	—„—	9 „
Balijas de lona fuerte, una, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Batidores de búfalo, docena, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Barquines de doce barrenas, pieza, diez y ocho pesos	„ „ „	—„—	18 „
Bigornias, libra, á doce reales	„ „ „	—„—	1 4
Belones de bronce, pieza, de ochenta á noventa ps.	80 „	—„—	90 „
Betun, docena, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Bocados de fierro, pieza, de cinco á seis pesos	5 „	—„—	6 „
Bordonas de guitarra, gruesa, noventa pesos	„ „ „	—„—	90 „
Bolas de billar, juego, doscientos pesos	„ „ „	—„—	200 „
Bandejas charoladas, el juego de 4 piezas, ciento diez pesos	„ „ „	—„—	110 „
Botones de hueso, gruesa, dos pesos	„ „ „	—„—	2 „
Yd. de nacar, docena, cuatro pesos	„ „ „	—„—	4 „
Yd. de metal, docena, de seis á siete pesos	6 „	—á—	7 „
Yd. para poncho, docena, catorce pesos	„ „ „	—„—	14 „
Yd. de tirador, docena, de veinte á veinte y dos	20 „	—á—	22 „
Yd. de chaqueta, gruesa, de cinco á ocho pesos	5 „	—á—	8 „
Yd. de chaleco, docena, catorce pesos	„ „ „	—„—	14 „
Bombasí, yarda, de uno con cuatro á uno con seis rs.	1 4	—á—	1 6
Botas francesas, par, setenta pesos	„ „ „	—„—	70 „
Yd. inglesas, par, ochenta pesos	„ „ „	—„—	80 „
Botines claveteados, par, diez y ocho pesos	„ „ „	—„—	18 „
Bonetes griegos, docena, sesenta pesos	„ „ „	—„—	60 „
Braceros de fierro, pieza, de doce á catorce pesos	12 „	—á—	14 „
Bretañas de hilo inglesas le 7 y media yardas, pieza, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Yd. mezclas con algodon, pieza, de veinte y ocho á treinta cuatro pesos	28 „	—á—	34 „
Yd legítimas, pieza, de cuarenta á cincuenta pesos	40 „	—á—	50 „
Brea, barrica, de cuarenta á cuarenta y dos pesos	40 „	—á—	42 „
Bramantes franceses de hilo, vara, de ocho á once ps.	8 „	—á—	11 „
Yd. ordinarios, yarda, de cuatro y medio á seis reales	„ 4½	—á—	6
Yd. regulares, yarda, de nueve á once reales	1 1	—á—	1 3
Yd. finos, yarda, de doce á trece reales	1 4	—á—	1 5
Yd. angostos, pieza, de veintiocho á treinta pesos	28 „	—á—	30 „
Brines aplomados de hilo, yarda, de dos y medio á seis pesos	2 4	—á—	6 „
Yd. blancos, yarda, de dos y medio á tres pesos	2 4	—á—	3 „
Yd. mezclas, yarda, de uno con seis á seis pesos	1 6	—á—	6 „
Yd. blancos de algodon, yarda, de seis á trece reales	„ 6	—á—	1 5
Brocas para zapatos, paquete, de quince á diez y seis pesos	15 „	—á—	16 „
Broches de vestido, gruesa, de doce á catorce pesos	12 „	—á—	14 „
Bronce en chapas, libra, de cuatro y medio á cinco pesos	4 4	—á—	5 „
Buriles, docena, de tres á seis pesos	3 „	—á—	6 „
Buges de fierro para carro, par, treinta y seis pesos	„ „ „	—„—	36 „
Cananas, una, diez pesos	„ „ „	—„—	10 „
Caronas de zuela media medida para negocio, una, diez pesos	„ „ „	—„—	10 „
Id. de id. lisas y grandes, una, de treinta á treinta y dos pesos	30 „	—á—	32 „
Cartucheras de infantería con caja de lata, una, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Camisetas de lana, docena, de sesenta á setenta pesos	60 „	—á—	70 „
Calzoncillos de id. docena, de ochenta á ciento treinta pesos	80 „	—á—	130 „
Calzoncillos de hilo, docena, de ochenta á ciento treinta pesos	80 „	—á—	130 „
Cambray de hilo de 12 anas, pieza, de doscientos cincuenta á seiscientos pesos	250 „	—á—	600 „
Casimires de 31 yardas, yarda, de seis á doce ps.	6 „	—á—	12 „
Canton, yarda, de nueve á doce reales	1 1	—á—	1 4
Candeleros de cristal, par, de diez á veinte ps.	10 „	—á—	20
Yd. mas ordinarios, docena, de noventa á cien pesos	90 „	—á—	100 „
Yd. de piatina, par, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Yd. de 2 á 3 luces, par, de ciento diez y seis á doscientos pesos	116 „	—á—	200 „
Carteras finas, docena, de cuarenta á doscientos ps.	40 „	—á—	200 „
Cajas de rapé en carey, docena, de doscientos á trescientos pesos	200 „	—á—	300 „
Cajas de musica, una, de cincuenta á sesenta pesos	50 „	—á—	60 „
Cascabeles de metal, paquete, seis pesos	„ „ „	—„—	6 „
Canelá de Ceilan, libra, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Café, quintal, de ciento diez á ciento doce pesos	110 „	—á—	112 „
Cacao, de Quayaquil, quintal, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Carne salada de vaca, barrica de 2 quintales, barrica, ciento noventa á doscientos pesos	190 „	—á—	200 „
Yd. id. de puerco, barrica, de ciento cincuenta á doscientos pesos	150 „	—á—	200 „
Carey, libra, de ciento á ciento veinte pesos	100 „	—á—	120 „
Caoba, pié, de dos á dos y medio pesos	2 „	—á—	2 4
Calzadores, docena, cuatro pesos	„ „ „	—„—	4 „
Cajones juguetes con 50 docenas, uno, seiscientos cincuenta pesos	„ „ „	—„—	650 „
Cabetes, mil, cinco pesos	„ „ „	—„—	5 „
Carabanas doradas, docena, setenta y dos pesos	„ „ „	—„—	72 „
Yd. mas ordinarias, docena, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Canastos de loza, uno, de trescientos á quinientos ps.	300 „	—á—	500 „
Campanas, libra, nueve pesos	„ „ „	—„—	9 „
Carboneras de mano, pieza, de noventa á cien pesos	90 „	—á—	100 „
Cacerolas de fierro, docena, doscientos veinte pesos	„ „ „	—„—	220 „
Yd. de laton, docena, ciento setenta pesos	„ „ „	—„—	170 „
Yd. hoja de lata, docena, de ciento treinta á ciento cuarenta pesos	130 „	—á—	140 „
Cafeteras id., docena, de ciento quince á ciento veinte pesos	115 „	—á—	120 „
Cadenas de fierro para buques de 1¼ pulgadas á 2 pulgadas, libra, seis reales	„ „ „	—„—	6
Canelon, libra, de dos á dos y medio pesos	2 „	—á—	2 4
Carbon de piedra, tonelada, de ciento setenta á ciento ochenta pesos	170 „	—á—	180 „
Cera en marquetas, libra, de seis á diez pesos	6 „	—á—	10 „
Yd. en velas, libra, diez pesos	„ „ „	—„—	10 „
Ceñidores de seda, docena, ciento sesenta pesos	„ „ „	—„—	160 „
Cerraduras chicas, docena, diez y seis pesos	„ „ „	—„—	16 „
Cerveza blanca inglesa, docena, de cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 „	—á—	50 „
Yd. colorada idem, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 „	—á—	50 „
Yd. hamburguesa, docena, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Yd. francesa, docena, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Cerrojos de fierro, docena, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Cepillos de carpintero, docena, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Cepillos para afeitar, docena, cuarenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	45 „
Cencerros, docena, cuarenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	45 „
Cerraduras surtidas, docena, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Cebas fulminantes inglesas, mil, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Yd. francesas, mil, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Chairas, docena, treinta y dos pesos	„ „ „	—„—	32 „
Chamberguillas de seda de 30 anas, pieza, de siete á ocho pesos	7 „	—á—	8 „
Yd. con algodon id. id., pieza, de cinco á seis pesos	5 „	—á—	6 „
Yd. de seda pura, pieza de 11 anas, de tres á tres pesos cuatro reales	3 „	—á—	3 4
Chalí estampado, metro, de diez á veinte reales	1 2	—á—	2 4
Chapas de caoba, pie, de tres pesos cuatro reales á nueve pesos	3 4	—á—	9 „
Chimeneas de fierro, pieza, de doscientos á trescientos cincuenta pesos	200 „	—á—	350 „
Chupones para niños de plata, docena, trescientos pesos	„ „ „	—„—	300 „
Chorizos de Extremadura, libra, nueve pesos	„ „ „	—„—	9 „
Cigarros de Virginia, mil, de treinta á cuarenta ps.	30 „	—á—	40 „
Cinceles de acero, docena, de veinte y ocho á treinta pesos	28 „	—á—	30 „
Cinchas de suela lisas de cinco argollas con correones de cuero, una, veinte y seis ps.	„ „ „	—„—	26 „
Cinturon para cartuchera, uno, dos pesos	„ „ „	—„—	2 „
Cinturon para machetes, uno, siete pesos	„ „ „	—„—	7 „
Cidra del Norte en cajones, docena, cincuenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	55 „
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, de tres pesos á tres con cuatro	3 „	—á—	6 „
Yd. de lana punzó, pieza, cinco á seis pesos	5 „	—á—	
Clavazon de fierro surtida, quintal, de cuarenta y cinco á cien pesos	45 „	—á—	100 „
Yd. de laton, libra, de tres á tres y medio pesos	3 „	—á—	3 4
Yd. de cobre, libra, de siete á ocho pesos	7 „	—á—	8 „
Clavos para herrar caballos, quintal, de trescientos á trescientos cincuenta pesos	300 „	—á—	350 „
Clavo de comer, libra, de tres con seis á cuatro ps.	3 6	—á—	4 „
Cohetes de la India, gruesa, de doce reales á dos ps.	1 4	—á—	2 „
Cocos blancos, pieza, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Yd. de colores, yarda, un peso	„ „ „	—„—	40 „
Yd. blancos de forros, yarda, de seis y medio á siete reales	6 ½	—á—	7 „
Cobre en plancha, libra, de ocho á nueve pesos	8 „	—á—	9 „
Chupones para niño de platina, docena, cincuenta ps.	„ „ „	—„—	50 „
Coñac ingles de 23 grados, galon, diez pesos	„ „ „	—„—	10 „
Yd. id. en cajones, docena, de treinta á cuarenta ps.	30 „	—á—	40 „
Yd. superior, docena, treinta y ocho pesos	„ „ „	—„—	38 „
Colchas de algodon de color, pieza, de ocho á diez ps.	8 „	—á—	10 „
Yd. id. blancas, pieza, diez y ocho pesos	„ „ „	—„—	18 „
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, de treinta y ocho á cuarenta pesos	38 „	—á—	40 „
Yd. mezclas, pieza, de veinte y cinco á cuarenta pesos	25 „	—á—	40 „
Cotin de hilo, yarda, tres pesos	„ „ „	—„—	3 „
Cotonias, yarda, de dos pesos dos reales á tres ps.	„ 2 2	—á—	3 „
Collares de perlas falsas, docena, tres pesos	„ „ „	—„—	3 „
Correas para caramañolas, una, siete pesos	„ „ „	—„—	7 „
Yd. para espuelas punteadas, par, siete pesos	„ „ „	—„—	7 „
Yd. para espuelas lisas, par, un peso cuatro rs.	„ „ „	—„—	1 4
Yd. de zuela de media medida, docena, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Cominos, arroba, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Corbatines de seda, docena, sesenta pesos	„ „ „	—„—	60 „
Yd. de almohadilla, docena, de veinte á treinta ps.	20 „	—á—	30 „
Cotones, yarda, de siete á once reales	„ „ 7	—á—	1 3
Costureros, uno, de veinte á veinte y cinco pesos	20 „	—á—	25 „
Yd. con música, uno, de ciento cincuenta á doscientos pesos	150 „	—á—	200 „

Artículo	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Corta plumas finas surtidas, docena, de ochenta à cien pesos	80 „	—á—	100 „
Yd. ordinarias, docena, de treinta à cuarenta pesos	80 „	—á—	40 „
Cristales surtidos, docena, de once á quince pesos.	11 „	—á—	15 "
Crehuelas, yarda, catorce reales	„ „ „	—„—	6 "
Creas, yarda, tres pesos	„ „ „	—„—	3 „
Crespon de 18 anas, pieza, de treinta y dos à treinta y tres pesos	32 „	—á—	33 „
Cruces de balanza de fierro, docena, de cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 „	—á—	50 „
Cucharas de composicion, gruesa, setenta pesos	„ „ „	—„—	70 „
Yd. ordinarias, gruesa, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Yd. de albañil, docena, de cuarenta á cuarenta y dos pesos	40 „	—á—	42 „
Yd. de plata alemana, docena, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Yd. de cafè docena, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Yd. grandes de composicion, gruesa, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Yd. de acero frances, gruesa, noventa pesos	„ „ „	—„—	90 „
Cuchillos cabo de palo, docena, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Yd. cabo de asta, docena, veinte y ocho pesos	„ „ „	—„—	28 „
Y de zapatero, docena, de siete à ocho pesos	7 „	—á—	8 „
Yd. de talabartero, docena, de treinta y seis à trienta y ocho pesos	36 „	—á—	38 „
Cucharones de fierro, docena, treinta y ocho pesos	„ „ „	—„—	38 „
Yd. de peltre, docena, de treinta y seis à cuarenta ps.	36 „	—à—	40 „
Cuñetes de aceitunas, uno, [no hay]			
Cubiertos cabo de marfil de 1.ª y 2.ª, docena, de setenta á ochenta pesos	70 „	—á—	80 „
Yd. de hueso, docena, de doce à quince pesos	12 „	—á—	15 „
Cuerdas romanas de treinta el mazo, mazo, de ocho à diez pesos	8 „	—á—	10 „
Yd. chilenas, gruesa, de tres á cuatro pesos	3 „	—á—	4 „
Dados de marfil, ciento, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Yd. de hueso, ciento, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Dedales de [illegible] gruesa, catorce pesos	„ „ „	—„—	14 „
Despaviladeras de fierro, docena, de seis á ocho ps.	6 „	—á—	8 „
Yd. de acero, docena, de cuarenta à cincuenta pesos	40 „	—à—	50 „
Yd. de bronce, docena, treinta y seis pesos	„ „ „	—„—	36 „
Yd. de platina con platillo, docena, doscientos pesos	„ „ „	—„—	200 „
Destornilladores, docena, veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	25 „
Dragonas de zuela para sable, una, doce reales	„ „ „	—„—	1 4
Ejes de fierro, quintal, treinta y tres pesos	„ „ „	—„—	33 „
Elàsticos para tiradores, docena, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Estribos de fierro, docena, veinte y cuatro pesos	„ „ „	—„—	24 „
Yd. de bronce, docena, veinte y cuatro pesos	„ „ „	—„—	24 „
Estriboras de zuela lisas, par, cuatro pesos cuatro rs.	„ „ „	—„—	4 4
Espuelas de fierro, docena, de quince à setenta ps.	15 „	—á—	70 „
Estacones de naranjo, uno, nueve pesos	„ „ „	—„—	9 „
Esteras de esparto, pieza, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Espejos dorados, docena, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Yd. de carton, docena, quince à diez y ocho pesos	15 "	—á—	18 „
Eslabones de acero, docena, diez pesos	„ „ „	—„—	10 „
Estopa, quintal, de setenta à ochenta pesos	70 „	—á—	80 „
Espiritu de alquitran, barrica, ciento ochenta pesos	„ „ „	—„—	180 „
Espejuelos ordinarios, docena, setenta pesos	„ „ „	—„—	70 „
Estaño en barra fino, libra, cinco pesos	„ „ „	—„—	5 „
Escobines surtidos, pieza, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Escofinas, pieza, treinta y cinco pesos	„ „ „	—„—	35 „
Escardillos, pieza, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Escuadras, pieza, noventa pesos	„ „ „	—„—	90 „
Estaquilladores, paquete, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Estufas de fierro, pieza, doscientos pesos	„ „ „	—„—	200 „
Estoperoles, quintal, doscientos pesos	„ „ „	—„—	200 „
Escardas, par, ocho pesos	„ „ „	—„—	8 „
Espumaderas, docena, treinta y siete pesos	„ „ „	—„—	37
Yd. de estaño, docena, cuarenta y tres pesos	„ „ „	—„—	43 „
Fieles de fierro, docena, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Fierro en barra, quintal, veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	25 „
Yd. redondas, quintal, veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	25 „
Yd. en planchas, quintál, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 „	—á—	40 „
Yd. para arcos, quintal, veinte y cinco pesos	" " "	—„—	25 „
Yd. tiradillo, quintal, treinta y seis pesos	„ „ „	—„—	36 „
Formones surtidos, docena, veinte y cuatro pesos	„ „ „	—„—	24 „
Fuentes de peltre, docena, doscientos pesos	„ „ „	—„—	200 „
Yd. de lata, docena, treinta y seis pesos	„ „ „	—„—	36 „
Fariña, arroba, seis á diez pesos	6 „	—á—	10 „
Fajas inglesas, docena, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Felpudos, docena, ciento veinte pesos	„ „ „	—„—	120 „
Frenos de media medida del país, uno, veinte pesos.	„ „ „	—„—	20 „
Yd. con copas de composicion, docena, cuatrocientos pesos	„ „ „	—„—	400 „
Yd. sin copas, docena, ciento cincuenta pesos	„ „ „	—„—	150 „
Yd. ordinarios, docena, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Flores artificiales, caja, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Figuras de porcelana, docena, doscientos pesos	„ „ „	—„—	200 „
Fósforos, gruesa, diez y siete à veinte pesos	17 „	—à—	20 „
Franela mezcla, yarda, de veinte à veinte y dos rs.	2 4	—á—	2 6
Yd. de lana, yarda, de cuatro à cinco pesos	4 „	—à—	5 „
Felpa francesa, metro, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Florentinas, yarda, de nueve à catorce reales	1 1	—á—	1 6
Florencias de seda, metro, de cinco á cinco ps. cuatro reales	5 „	—á—	5 4
Fresadas, pieza, de veinte à cuarenta pesos	20 „	—à—	40 „
Yd. superiores, pieza, setenta pesos	„ „ „	—„—	70 „
Fundas para fusil de loneta, una, cinco pesos	„ „ „	—„—	5 „
Floreros de porcelana, par, ciento cincuenta pesos	„ „ „	—„—	150 „
Garbanzos, arroba, diez y siete pesos	„ „ „	—„—	17 „
Gorros catalanes, docena, noventa pesos	„ „ „	—„—	90 „
Ydem ingleses, docena, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Gros, metro, diez pesos	„ „ „	—„—	10 „
Yd. lise, metro, ocho pesos	„ „ „	—„—	8 „
Gacero de seda y algodon, metro, siete pesos	„ „ „	—„—	7 „
Gasilla de seda, metro, cuatro pesos	„ „ „	—„—	4 „
Yd. floreada, metro, cuatro pesos	„ „ „	—„—	4 „
Guantes de cabretilla, docena, setenta á noventa ps.	70 „	—á—	90 „
Yd. de seda, docena, de sesenta á setenta pesos	60 „	—á—	70 „
Galon de oro y plata falsos, vara, dos pesos	„ „ „	—„—	2 „
Granates surtidos, gruesa, dos pesos	„ „ „	—„—	2 „
Ginebra de España de 35 grados, pipa, mil quinientos cincuenta pesos	„ „ „	—„—	1550 „
Yd. de Holanda 20 grados, pipa, ochocientos pesos	„ „ „	—„—	800 „
Yd. en frasqueras y canastos, docena, veinte y cuatro pesos	„ „ „	—„—	24 „
Yd. en bocois, docena, veinte pesos	„ „ „	—„—	24 „
Yd. americana, pipa, ochocientos pesos	„ „ „	—„—	800 „
Goayaba fina en panes, arroba, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Yd, ordinaria, arroba, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Goma arabiga, libra, doce pesos	„ „ „	—„—	12 „
Guitarras ordinarias, una, veinte y cinco á treinta ps.	25 „	—á—	30 „
Yd. chicas, una, de diez á doce pesos	10 „	—á—	12 „
Garlopas surtidas, docena, doscientos noventa pesos	„ „ „	—„—	290 „
Garlopines, docena, doscientos pesos	„ „ „	—„—	200 „
Gatos de fierro, uno, doscientos cincuenta pesos	„ „ „	—„—	250 „
Guadañas, docena, ciento cincuenta pesos	„ „ „	—„—	150 „
Gubias, docena, diez y ocho pesos	„ „ „	—„—	18 „
Ganchos de fierro surtidos, docena, nueve ps	„ „ „	—„—	9 „
Goznes dobles, docena, sesenta pesos	„ „ „	—„—	60 „
Hachas de fierro, docena, sesenta pesos	„ „ „	—„—	60 „
Hachuelas, docena, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Harina de papas, arroba, veinte y tres pesos	„ „ „	—„—	23 „
Hevillas surtidas, gruesa, de once à trece pesos	11 „	—á—	13 „
Hoja de lata, caja, doscientos pesos	„ „ „	—„—	200 „

Artículo	Ps. rs.		Ps. rs.
Hormillas de fierro, gruesa, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Hoces de fierro, docena, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Herraduras de caballo, docena de pares, veinte ps.	„ „ „	—„—	20 „
Hilo de acarreto, quintal, doscientos sesenta pesos	„ „ „	—„—	260 „
Yd. de ovillo, libra, de seis á ocho pesos	6 „	—á—	8 „
Yd. de colores, libra, siete pesos	„ „ „	—„—	7 „
Yd. de punzó puro, libra, siete pesos	„ „ „	—„—	7 „
Yd. de sastre, libra, seis pesos	„ „ „	—„—	6 „
Yd. frances negro, paquete, cinco pesos	„ „ „	—„—	5 „
Yd. de zapatero, paquete, cinco pesos	„ „ „	—„—	5 „
Yd. id. fino, libra, siete pesos	„ „ „	—„—	7 „
Yd. catalan, quintal, trescientos setenta ps.	„ „ „	—„—	370 „
Hojas sueltas para puñal, docena, cuarenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	45 „
Irlandas de hilo, pieza, ciento veinte á doscientos ps.	120 „	—á—	200 „
Indianas, pieza, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Jarros de lata, docena, diez y seis pesos	„ „ „	—„—	16 „
Juegos de porcelana finos, uno, quinientos á mil quinientos pesos	500 „	—à—	1500 „
Yd. regulares, uno, cincuenta á trescientos pesos	50 „	—á—	300 „
Jamones, libra, de un peso cuatro reales á dos pesos cinco reales	„ 1 4	—á—	2 5
Jabon de España, arroba, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Jabon amarillo, cajon, diez y siete pesos	„ „ „	—„—	17 „
Juegos de dominó, docena, ochenta pesos	„ „ „	—„—	80 „
Jergon, yarda, de ocho à nueve pesos	8 „	—à—	9 „
Lomillos de zuela lisos de quebracho, uno, veinte y cuatro pesos	„ „ „	—„—	24 „
Liencillos de 26 pulgadas, yarda, de cinco á cinco y medio reales	„ „ 5	—á—	„ „ 5½
Yd. de 28 á 30 pulgadas, yarda, de cinco á seis rs.	„ „ 5	—á—	6
Yd. de 30 á 40 pulgadas, yarda, de seis à ocho rs.	6	—á—	1
Lonetas de 36 yardas, pieza, de cincuenta á sesenta pesos	50 „	—à—	60 „
Lonas blancas, pieza, de sesenta á ochenta pesos	60 „	—á—	80 „
Yd. de Rusia, pieza, doscientos diez ps.	„ „ „	—„—	210 „
Listados de colores, yarda, de un peso cuatro reales á dos pesos cuatro reales	1 4	—á—	2 4
Lanilla surtida, pieza, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Linó blanco, pieza, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Loterias, docena, ciento veinte pesos	„ „ „	—„—	120 „
Látigos finos, docena, de doscientos á doscientos cuarenta pesos	200 „	—á—	240 „
Lapiceras de metal, docena, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Llaveros de acero, docena, de quince á veinte pesos	15 „	—á—	20 „
Llaves para armar cujas, docena, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Lomillos de suela de media medida, uno, treinta ps.	„ „ „	—„—	30 „
Martillos grandes, docena, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Yd. chicos, docena, treinta y dos pesos	„ „ „	—„—	32 „
Molinillos para café, pieza, de ciento á ciento treinta y cinco pesos	100 „	—á—	135 „
Yd. chicos, docena, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Morteros de fierro, uno, de cincuenta á setenta ps.	50 „	—á—	70 „
Moldes de estaño para velas, docena, noventa pesos	„ „ „	—„—	90 „
Muelles para puertas, docena, ochenta pesos	„ „ „	—„—	80 „
Municion, quintal, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Mechas de quinqués, gruesa, cuatro pesos	„ „ „	—„—	4 „
Miel del Brasil, pipa, cuatrocientos pesos	„ „ „	—„—	400 „
Yd. de caña de la Habana, galon, dos ps. cuatro rs.	„ „ „	—„—	2 4
Yd. negra, pipa, trescientos cincuenta pesos	„ „ „	—„—	350 „
Manteca de cerdo, libra, doce reales	„ „ „	—„—	1 4
Maní, quintal, ochenta pesos	„ „ „	—„—	80 „
Maderas en vigas, una, ciento ochenta pesos	„ „ „	—„—	180 „
Yd. en tablones cedro, docena, doscientos cuarenta pesos	„ „ „	—„—	240 „
Madera de otra clase, docena, á doscientos cuarenta	„ „ „	—„—	240 „
Yd. en leña, ciento, cincuenta á sesenta pesos	50 „	—á—	60 „
Yd. de pino, pié, de tres y tres cuartos á cuatro y medio reales	„ „ 3¾	—á—	„ „ 4½
Yd. de fresno y roble, pié, de cinco y tres cuartos á seis reales	„ „ 5¾	—á—	„ „ 6
Mates de madera, docena, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Yd. de platina, docena, ochenta pesos	„ „ „	—„—	80 „
Mechas de sacar fuego, gruesa, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Mostacilla, mazo, un peso	„ „ „	—„—	1 „
Muñecas grandes vestidas, docena, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Medias de lana, docena, de veinte á sesenta pesos	20 „	—á—	60 „
Muselinas de colores, yarda, de siete á doce reales	7 „	—á—	1 4
Mochilas de lona, una, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Mermelada en cajas, arroba, veinte y seis pesos	„ „ „	—„—	26 „
Mazacote, arroba, veinte y dos pesos	„ „ „	—„—	22 „
Muselinas caladas, pieza de 10 yardas, pieza, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Yd. lisas finas de 20 yardas, pieza, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Maletas de lona buena, una, veinte y tres pesos	„ „ „	—„—	23 „
Nanquines, yarda, de nueve á catorce reales	1 1	—á—	1 6
Navajas finas de barba, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 „	—á—	50 „
Yd. regulares, docena, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Yd. ordinarias, docena, treinta y cinco pesos	„ „ „	—„—	35 „
Obleas en cajitas, docena, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Ollas de fierro, docena, ciento cinco pesos	„ „ „	—„—	105 „
Pañuelos de seda, docena, de cien á ciento setenta pesos	100 „	—á—	170 „
Yd. algodon á cuadros, docena, de diez á quince pesos	10 „	—á—	15 „
Yd. pintados, docena, de diez á quince pesos	10 „	—á—	15 „
Yd. de rebozo, uno, nueve pesos	„ „ „	—„—	9 „
Yd. medio rebozo, uno, cuatro pesos	„ „ „	—„—	4 „
Yd. casimir de rebozo, uno, de trece á quince ps	13 „	—á—	15 „
Yd. id. de medio rebozo, uno, de siete á ocho pesos	7 „	—á—	8 „
Yd. de lanilla, uno, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Yd. merino bordados, uno, doscientos ps.	„ „ „	—„—	200 „
Yd. bolivianos de seda, uno, sesenta à noventa ps.	60 „	—á—	90 „
Yd. de raso de colores, uno, ochenta á ciento cincuenta pesos	80 „	—á—	150 „
Yd. de punto de 6 cuartas ana, una, ciento diez ps.	„ „ „	—„—	110 „
Yd. Tibet 4 á 6 cuartas, uno, de doce á treinta ps.	12 „	—á—	30 „
Yd. de cambray, docena, de sesenta á ciento cuarenta pesos	60 „	—á—	140 „
Yd. bordados, uno, de quince á ciento veinte pesos.	15 „	—á—	120 „
Yd. de punto, uno, de ochenta á cien pesos	80 „	—á—	100 „
Yd. de seda de manos, docena, de ciento setenta á dos cientos treinta pesos	170 „	—á—	230 „
Yd. de borra, docena, cincuenta y cinco á cien ps.	55 „	—á—	100 „
Paraguas de seda, uno cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Pábilo, arroba, de setenta á setenta y cinco pesos.	70 „	—á—	75 „
Palmatorias de platina, docena, trescientos pesos	„ „ „	—„—	300 „
Yd. de laton, docena, ochenta pesos	„ „ „	—„—	80 „
Yd. de fierro, docena, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Piedras para veredas, vara cuadrada, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Prunelas, yarda, cinco á seis pesos	5 „	—á—	6 „
Piel blanca, yarda, quince reales	„ „ „	—„—	1 7
Yd. del diablo, yarda, tres a seis pesos	4 „	—á—	6 „
Pana punzó, yarda, cuatro pesos	„ „ „	—„—	4 „
Yd. surtida, yarda, tres pesos	„ „ „	—„—	3 „
Palas, docena, ciento diez pesos	„ „ „	—„—	110 „
Palo campeche, quintal, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Palanganas de lata, docena, setenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	75 „
Platillas mezclas, pieza, veinte y ocho pesos	„ „ „	—„—	28 „
Paños azules, yarda, de ocho á sesenta pesos	8 „	—á—	60 „
Yd. granas, yarda, de catorce á quince pesos	14 „	—á—	15 „

Artículo	Ps. rs.		Ps. rs.
Paño de la estrella azul, yarda, de diez con cuatro á once pesos	10 4	—á—	11
Paño de la estrella grana, yarda, once pesos	„ „ „	—„—	11 „
Yd. azul de poncho de dos yardas, yarda, de diez y siete á cincuenta pesos	17 „	—á—	50 „
Perfumería surtida, docena, sesenta pesos	„ „ „	—„—	60 „
Yd. ordinaria, docena, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Pomadas regulares, docena, diez y seis pesos	„ „ „	—„—	16 „
Polvillo sevillano, libra, setenta pesos	„ „ „	—„—	70 „
Plumas de acero, gruesa, nueve pesos	„ „ „	—„—	9 „
~~Peines de marfil blancos, docena,~~ de treinta y seis cuarenta pesos	36 „	—á—	40 „
Papel de cartas, resma, veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	25 „
Yd. de estraza grande, resma, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Yd. florete, resma, treinta y seis pesos	„ „ „	—„—	36 „
Yd. medio florete, resma, veinte y seis pesos	„ „ „	—„—	26 „
Yd. de estraza chico, resma, seis pesos	„ „ „	—„—	6 „
Plumas de ave, millar, de cuarenta á cien pesos	40 „	—á—	100 „
Pizarras surtidas de carton, docena, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
P menton, arroba, sesenta pesos	„ „ „	—„—	60 „
P asas de Málaga, arroba, veinte y dos pesos	„ „ „	—„—	22 „
P uñales finos, docena, doscientos veinte pesos	„ „ „	—„—	220 „
Yd. ordinarios, docena, cuarenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	45 „
Peines batidores, docena, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Yd. de talco, gruesa, treinta y seis pesos	„ „ „	—„—	36 „
Pimienta negra, arroba, treinta á treinta y dos ps	30 „	—á—	32 „
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos pesos	„ „ „	—„—	200 „
Yd. de laton, docena, ciento veinte pesos	„ „ „	—„—	120 „
Yd. hoja de lata, docena, ochenta pesos	„ „ „	—„—	80 „
Picos de fierro, docena, ochenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	85 „
Piezas de fierro, docena, treinta y cuatro pesos	„ „ „	—„—	34 „
Planchas de planchar, docena, treinta y seis pesos	„ „ „	—„—	36 „
Platos de lata, docena, veinte y ocho pesos	„ „ „	—„—	28 „
Plomo en barra, quintal, ciento treinta pesos	„ „ „	—„—	130 „
Yd. en plancha, quintal, ciento treinta pesos	„ „ „	—„—	130 „
Pujavantes de fierro, pieza, ciento sesenta ps.	„ „ „	—„—	160 „
Pulidores de id., docena, treinta y seis pesos	„ „ „	—„—	36 „
Puntas de París, paquete, siete pesos	„ „ „	—„—	7 „
Puntillas para zapatero, quintal, doscientos sesenta ps.	„ „ „	—„—	260 „
Podaderas, docena, treinta y ocho pesos	„ „ „	—„—	38 „
Parrillas surtidas, docena, sesenta pesos	„ „ „	—„—	60 „
Pasadores id., docena, diez pesos	„ „ „	—„—	10 „
Pernos id., libra, cuatro reales	„ „ „	—„—	4
Pestillos id., gruesa, sesenta pesos	„ „ „	—„—	60 „
Picaportes id., docena, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Pellones de añil de carnero, uno, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Yd. campeche de carnero negros, uno, veinte ps.	„ „ „	—„—	20 „
Porta-cartucheras pintadas al oleo, par, cuatro pesos cuatro reales	„ „ „	—„—	4 4
Porta-bayoneta id., id., par, cuatro pesos cuatro rs.	„ „ „	—„—	4 4
Porta-caravina, una, tres pesos cuatro reales	„ „ „	—„—	3 4
Parches para cajas de guerra, par, nueve pesos dos rs	„ „ „	—„—	9 2
Porta-fusil, uno, dos pesos dos reales	„ „ „	—„—	2 2
Pellones de lana torcidos tucumanos, uno, de ciento sesenta á ciento ochenta pesos	160 „	—á—	180 „
Porta-cajas pintadas al oleo, una, cuatro pesos	„ „ „	—„—	4 „
Quesos surtidos, libra, dos á tres pesos	2 „	—á—	3 „
Quitasoles de seda, docena, de trescientos sesenta à cuatrocientos pesos	360 „	—á—	400 „
Quinqueses de una luz, uno, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Yd. de tres ó cuatro luces, uno, setenta pesos	„ „ „	—„—	70 „
Rapé francés, libra, trece pesos	„ „ „	—„—	13 "
Rapè de la Princesa, libra, ocho pesos	„ „ „	—„—	8 "
Raquetas de volantes, docena, setenta pesos	„ „ „	—„—	70 „
Rosarios de palo, gruesa, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Ron americano de 22 grados, pipa, mil pesos	„ „ „	—„—	1000 „
Ratafia guinda, pipa, [no hay]			
Resina, barrica, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Remos, pie, tres y seis pesos	3 „	—á—	6 „
Ripias, mil, noventa pesos	„ „ „	—„—	90 „
Rascadores de fierro, docena, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Rasquetas, docena, treinta y seis pesos	„ „ „	—„—	36 „
Ratoneras, docena, treinta y cinco pesos	„ „ „	—„—	35 „
Remaches, quintal, doscientos veinte pesos	„ „ „	—„—	235 „
Rondanas de fierro, pieza, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Rejas de arado, pieza, sesenta y seis pesos	„ „ „	—„—	66 „
Riendas ordinarias sin argollas, una, seis pesos	„ „ „	—„—	6 „
Rebenques de lonja ordinarios, uno, nueve pesos	„ „ „	—„—	9 „
Ydem de lonja regulares, uno, diez y ocho pesos	„ „ „	—„—	18 „
Riendas de media medida con argollas amarillas, una, doce pesos	„ „ „	—„—	12 „
Romanas, arroba, veinte y un pesos	„ „ „	—„—	21 „
Saca-corchos, docena, catorce pesos	„ „ „	—„—	14 „
Sarga de Málaga, vara, veinte y tres pesos	„ „ „	—„—	23 „
Sartenes de fierro, docena, setenta pesos	„ „ „	—„—	70 „
Salmon salado, cuñete, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Sarzaparrilla, libra, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Serruchos, docena, ochenta pesos	„ „ „	—„—	80 „
Saumadores de platina, docena, de trescientos á trescientos sesenta pesos	300 „	—á—	360 „
Seda de colores surtidos, libra, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Secretarios alemanes, uno, ochocientos veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	825 „
Sillas asiento de madera, docena, de ciento ochenta á trescientos pesos	180 „	—á—	300 „
Ydem id. de esterilla, docena, de trescientos cincuenta á quinientos pesos	350 „	—á—	500 „
Sierras, pieza, cuarenta y ocho pesos	„ „ „	—„—	48 „
Sillas de caoba, docena, de ochocientos à mil pesos	800 „	—à—	1000 „
Sortijas ordinarias, gruesa, doce pesos	„ „ „	—„—	12 „
Sobrecinchas de tripe finas, una, diez y ocho pesos	„ „ „	—„—	18 „
Ydem de lana de media medida, una, seis pesos	„ „ „	—„—	6 „
Ydem de zuela, una, dos pesos cuatro reales	„ „ „	—„—	2 4
Sobrepuestos de zuela de media medida, uno, diez y seis pesos	„ „ „	—„—	16 „
Sombreros de palma, docena, veinte á cuarenta ps.	20 „	—à—	40 „
Suspensores de punto, docena, catorce pesos	„ „ „	—„—	14 „
Tachuelas, quintal, trescientos diez pesos	„ „ „	—„—	310 „
Ydem de laton, paquete, once pesos	„ „ „	—„—	11 „
Tachos de fierro, galon, ocho pesos	„ „ „	—„—	8 „
Taladros, docena, trece pesos	„ „ „	—„—	13 „
Tabaco negro de 1.ª, arroba, cincuenta y dos ps.	„ „ „	—„—	52 „
Yd de segunda, arroba, treinta y cinco pesos	„ „ „	—„—	35 „
Yd.. regular, arroba, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Yd. malo, arroba, (sin precio fijo)			
Yd. de Bahia, arroba, cincuenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	55 „
Yd del Paraguay, arroba, noventa y cinco ps.	„ „ „	—„—	95 „
Yd. de Corrientes, arroba, setenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	75 „
Yd de Virginia, quintal, ciento veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	125 „
Yd. de mascar, arroba, cuarenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	45 „
Tafetan frances de ana, metro, veinte y dos pesos	„ „ „	—„—	22 „
Yd. de tres cuartas de ana, metro, y diez ocho ps.	„ „ „	—„—	18 „
Yd. de seis octavas de id., metro, diez y nueve ps.	„ „ „	—„—	19 „
Tarjetas de visita, mil, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Té perla, libra, de siete á ocho pesos	7 "	—à—	8 „
Yd. imperial, libra, de seis á siete peso	„ 6 „	—á—	7 „
Terciopelos lisos, metro, de treinta y cinco á cuarenta pesos	35 „	—á—	40 „
Yd. de miniatura, metro, de cincuenta á setenta ps.	50 „	—á—	70 „
Yd. mezcla de algodon, metro, veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	25 „
Yd. floreado, metro, cincuenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	55 „
Tenazas, docena, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „

	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Tenazas de chimenea, juego, de treinta á treinta y cuatro pesos	30 „	—á—	34 „
Tripe, yasrda, de diez y seis á veinte pesos	16 „	—á—	20 „
Tiradore de algodon, docena, diez y seis pesos	„ „ „	—„—	16 „
Tisú, metro, de ocho á catorce pesos	8 „	—á—	14 „
Tijeras de fierro, carton, de ocho á treinta pesos	8 „	—á—	30 „
Yd. de acero, carton, de quince á sesenta pesos	15 „	—á—	60 „
Tiradores de goma en seda, docena, trescientos ps.	„ „ „	—„—	300 „
Yd. id. en algodon, docena, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Yd. ordinarios, docena, veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	25 „
Tinta en botes, docena, diez y siete pesos	„ „ „	—„—	17 „
Tijeras finas de 2 docenas el carton, el carton, sesenta pesos	„ „ „	—„—	60 „
Yd. ordinarias, docena, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Tirabuzones ordinarios, docena, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Tinteros de peltre, docena, setenta pesos	„ „ „	—„—	70 „
Yd. de plomo, docena, ochenta pesos	„ „ „	—„—	80 „
Tornos de herrero, libra, dos pesos	„ „ „	—„—	2 „
Tornillos de fierro, gruesa, siete pesos	„ „ „	—„—	7 „
Trabadores, docena, veinte y cuatro pesos	„ „ „	—„—	24 „
Velas de esperma, libra, cinco pesos cuatro rs.	„ „ „	—„—	5 „
Vino catalan, pipa, seiscientos cuarenta pesos	„ „ „	—„—	640 „
Yd. Málaga, pipa, setecientos y cincuenta pesos.	„ „ „	—„—	750 „
Yd. Cicilia, pipa, seiscientos pesos	„ „ „	—„—	600 „
Yd. de Italia (no hay)	„ „ „	—„—	„ „ „
Yd. de Jerez pipa, novecientos y cincuenta pesos	„ „ „	—„—	950 „
Yd. moscatel id., pipa, (no hay)	„ „ „	—„—	„
Yd. de Cette, pipa, quinientos y ochenta pesos	„ „ „	—„—	580 „
Yd. en cajones, docena, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Yd. Burdeos, docena, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Yd. Marsella, docena, veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	25 „
Yd. Madera, docena, noventa pesos	„ „ „	—„—	90 „
Yd. Champagne, docena, cien pesos	„ „ „	—„—	100 „
Vinagre español, pipa, quinientos pesos	„ „ „	—„—	500 „
Yd. frances, pipa, cuatrocientos veinte y cinco ps.	„ „ „	—„—	425 „
Yd. americano, pipa, doscientos pesos	„ „ „	—„—	200 „
Vino Champagne de 1.ª, cajon, ciento veinte ps.	„ „ „	—„—	120 „
Yd. Gerez de primera, cajon, ochenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	85 „
Visagras de fierro batido, docena, de doce à diez y seis pesos	12 „	—á—	16 „
Yerba paraguaya, arroba, noventa pesos	„ „ „	—„—	90 „
Yd. regular, arroba, sesenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	65 „
Yd. Parnaguá superior, arroba, treinta y cuatro	„ „ „	—„—	34 „
Yd. id. regular, arroba, veinte y ocho pesos	„ „ „	—„—	28 „
Yd. id. inferior, arroba, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Yesca española, libra, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Zapatos ingleses, docena, cuatrocientos cincuenta pesos	„ „ „	—„—	450 „
Yd. de verano finos, docena, cuatrocientos pesos	„ „ „	—„—	400 „
Yd. regulares, docena, trescientos treinta pesos	„ „ „	—„—	830 „
Yd. franceses de marroquin, par, diez á veinte y cinco pesos	10 „	—á—	25 „
Zapatillas de charol, docena, de ciento cincuenta á ciento ochenta pesos	150 „	—á—	180 „
Zarazas de 24 yardas, pieza, treinta y cinco á cincuenta pesos	35 „	—á—	50 „
Yd. anchas regulares, pieza, de veinte à cincuenta pesos	20 „	—á—	50 „

Frutos del Pais de Exportacion.

Aceitunas de Mendoza, arroba, treinta pesos	„ „ „	—„—	30 „
Astas, de novillo, millar, cuatrocientos pesos	„ „ „	—„—	400 „
Aguardiente de S. Juan y Mendoza, barril, ciento y veinte pesos	„ „ „	—„—	120 „
Cueros frescos de vaca, uno, veinte pesos	„ „ „	—„—	20 „
Yd. id. de novillo, uno, cuarenta á cuarenta y dos pesos.	40 „	—á—	42 „
Yd. de id. una cuarta parte de vaca, pesada, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Yd. salados de vaca, pesada, treinta y ocho á treinta y nuevo pesos	38 „	—á—	39 „
Yd. secos con garras al barrer de todo estaqueo, pesada, de treinta y tres á treinta y cinco pesos	33 „	—á—	35 „
Yd. salados de novillo, pesada, cuarenta y cinco pesos	„ „ „	—„—	45 „
Yd. secos de 33 á 34 libras anchos estilo de plaza, pesada, de treinta y cuatro á treinta y cinco pesos	34 „	—á—	35 „
Yd. de 23 libras anchos, pesada, cuarenta y uno á cuarenta dos pesos	41 „	—á—	42 „
Yd. natural angosto de macho matadero descarnado, pesada, de cuarenta y seis á cuarenta y siete pesos	46 „	—á—	47 „
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 27 libras, pesada cuarenta y cinco á cuarenta y siete pesos	45 „	—á—	47 „
Yd. del Interior de 23 libras ancho, pesada, de veinte y siete á veinte y siete y medio reales plata	27	—á—	27½ rs. platª
Yd. de todo estaqueo 24 libras unos y otros, pesada, de treinta y ocho á treinta y nueve pesos	38 „	—á—	39 „
Yd. de campo natural angosto de esta Provincia, pesada, de cuarenta y tres á cuarenta y cuatro pesos	43 „	—á—	44 „
Yd. de becerro, pesada, cuarenta y cinco á cuarenta y seis pesos	45 „	—á—	46 „
Yd. de venado, docena, nueve pesos	„ „ „	—„—	9 „
Yd. de nonato, pesada, de treinta y ocho á cuarenta y un pesos	38 „	—á—	41 „
Yd. de nutria, libra, cinco y medio á seis pesos	5 4	—á—	6 „
Yd. de carnero lavados mitad fino y mitad ordinario las 30 libras, pesada, de veinte y siete á veinte y nueve pesos	27 „	—á—	29 „
Yd. de chinchilla, docena, de cuatro y medio pesos plata	„ „ „	—„—	4½ ps. pta.
Yd. de bagual, uno, quince á diez y seis pesos	15 „	—á—	16 „
Caracuces, millar, sesenta y cinco	„ „ „	—„—	65 „
Canillas, millar, sesenta y cinco	„ „ „	—„—	65 „
Cerda larga estilo de plaza, arroba, à ochenta pesos	„ „ „	—„—	80 „
Yd. buena mezcla, arroba, treinta y nueve á cuarenta pesos	39 „	—á—	40 „
Yd. de Corrientes, (no hay)			
Yd. del Interior, arroba, veinte y cuatro á veinte y cinco reales plata	24 „	—à—	25 rs. pla.
Yd. de Entre-Rios, buena mezcla, arroba, de treinta y cinco á treinta y siete pesos.	35 „	—à—	37 „
Carne salada, quintal, de veinte y siete á veinte y nuevo pesos	27 „	—á—	29 „
Yd. id. para el Brasil, quintal, veinte dos á veinte y cuatro pesos	22 „	—á—	24 „
Yd id. para la Habana, quintal, diez y ocho á veinte pesos	18 „	—á—	20 „
Ceniza de huesos, quintal, (no hay demanda)			
Cola, arroba, veinte y cinco á treinta pesos	25 „	—á—	30 „
Cebada, fanega, veinte y cinco pesos	„ „ „	—„—	25 „
Fideos, arrobas, veinte y ocho á treinta pesos	28 „	—á—	30 „
Ganado al corte, uno, veinte á veinte y dos pesos	20 „	—á—	22 „
Galleta de dieta superior, quintal, ochenta pesos	„ „ „	—„—	80 „
Yd. buena, quintal, setenta y dos pesos	„ „ „	—„—	72 „
Grasa superior, arroba, veinte á veinte y un ps.	20 „	—à—	21 „

Harina flor del pais, arroba, quince á diez y seis pesos	15 „	—á—	16 „
Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, diez y seis pesos	„ „ „	—à—	16 „
Jergas cordobesas, una, cinco pesos	„ „ „	—„—	5 „
Yd. id. ordinarias, una, cinco pesos	„ „ „	—„—	5 „
Lana lavada segun su calidad, arroba, de veinte y dos á veinte y tres pesos	22 „	—á—	23 „
Yd. sucia mas ó menos ordinaria, arroba, de diez á doce pesos	10 „	—á—	12 „
Lana mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, de catorce á cuarenta pesos	14 „	—á—	40 „
Yd. mestiza fina, arroba, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Yd. idem lavada en pie, arroba, de veinte y tres á veinte y cuatro pesos	23 „	—á—	24 „
Yd. de Córdoba sucia, arroba, dos pesos plata	„ „ „	—á—	2ps. pta.
Yd. id. lavada, arroba, tres pesos plata	„ „ „	—„—	3ps. pta.
Lenguas saladas, docena, seis pesos	„ „ „	—„—	6 „
Leña de tala, carretada, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Yd. de espinillo, carretada, cincuenta pesos	„ „ „	—„—	50 „
Yd. blanca, carretada, [no hay]	„ „ „	—„—	„ „
Yd. de rama, el peso, diez pesos	„ „ „	—„—	10 „
Yd. de trozos, carretada, [no hay]	„ „ „	—„—	„ „
Maiz, fanega, de treinta y cinco á treinta y ocho pesos	35 „	—á—	38 „
Novillos de carne gorda, uno, cuarenta pesos	„ „ „	—„—	40 „
Yd. carne buena, uno, cuarenta y dos pesos	„ „ „	—„—	42 „
Nueces, arroba, diez y seis pesos	„ „ „	—„—	16 „
Orejones con caroso, arroba, (no hay)	„ „ „	—„—	„ „
Yd. sin caroso, arroba, [no hay]	„ „ „	—„—	„ „ „
Yd. de pera y manzana, arroba, [no hay]	„ „ „	—„—	„ „ „
Plumas de avestruz negra con blanca tegida, libra, seis á siete pesos	6 „	—á—	7 „
Yd. de color tejida, libra, de seis pesos á seis pesos cuatro reales	„ 6 „	—á—	6 4
Yd. suelta mezcla, libra, de tres pesos con cuatro reales á cuatro pesos	„ 3 4	—á—	4 „
Papas, arroba, de cuatro á cinco pesos	„ 4 „	—„—	5 „
Porotos, arroba, de cuatro à cinco pesos	„ 4 „	—„—	5 „
Yd. del Interior, arroba, doce pesos	„ „ „	—„—	12 „
Pasa de uva de Mendoza, arroba, quince pesos	„ „ „	—„—	15 „
Yd. de higo negro, arroba, diez pesos	„ „ „	—„—	10 „
Ponchos calamacos, uno, once pesos	„ „ „	—„—	11 „
Yd. de apala, uno, seis pesos	„ „ „	—„—	6 „
Yd. bicharás, uno, cinco pesos	„ „ „	—„—	5 „
Patas, millar, [no hay demanda]	„ „ „	—„—	„
Sebo en rama de matadero, arroba, de diez á doce pesos	10 „	—á—	12 „
Yd. en pipas con grasa, arroba, catorce á quince ps.	14 „	—á—	15 „
Yd. puro en pipas, arroba, diez y seis pesos	„ „ „	—„—	16 „
Yd. pisado de campo, arroba, de ocho á nuevo ps.	„ 8 „	—á—	9 „
Sal abordo, fanega, catorce pesos	„ „ „	—„—	14 „
Yd. en tierra, fanega, diez y ocho pesos	„ „ „	—„—	18 „
Trigo de pan superior, fanega, de setenta y cinco á ochenta pesos	75 „	—á—	80 „
Yd. regular, fanega, cincuenta y ocho á sesenta ps.	58 „	—á—	60 „
Toros, uno, veinte y dos pesos	„ „ „	—„—	22 „
Vacas de carne gorda, una, treinta y cinco pesos	„ „ „	—„—	85 „
Zuelas tucumanas de macho, una, de cuatro pesos cuatro rls. á cinco pesos plata	4 4	—„—	5ps pta.
Yd. de hembra, una, tres pesos plata	„ „ „	—„—	3ps. pta.

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos del 6 p. %, ochenta pesos de valor	„ „ „	—„—	80 „
Yd. del 4 p. %, proporcionalmente	„ „ „	—„—	„ „ „
Onzas de oro patrias y españolas, onza, ciento noventa y siete pesos cuatro reales	„ „ „	—„—	197 4
Pesos fuertes, uno, doce pesos dos reales	„ „ „	—„—	12 2
Pesetas de cordon, peso, doce pesos un real	„ „ „	—„—	12 1
Plata macuquina cortada, peso, once pesos cuatro reales	„ „ „	—„—	11 4
Yd. Boliviana, peso, diez pesos cuatro reales	„ „ „	—„—	10 4
Cambio sobre Inglaterra, peso, peniques	„ „ „	—„—	4¼
Yd. sobre Montevideo, peso, doce ps.	„ „ „	—„—	12 „
Yd. sobre Francia, peso, centésimos	„ „ „	—„—	44
Yd. sobre Norte América, peso, once ps. cinco rs.	„ „ „	—„—	11 5
Yd. sobre Rio-Janeiro, peso, doce pesos	„ „ „	—„—	12 „

Buenos Aires, Febrero 28 de 1845—

Pablo Santillan—Miguel Antonio Saenz—Evaristo Pineda—Benito Diaz—Fermin de Irigoyen—Benito Real—Juan Higinbothom—

Es cópia de su original—

FUENTES—URQUIZA—

EL EDITOR.

Nos es grato publicar la proclama del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé, ilustre Brigadier D. Pascual Echagüe á los valientes Santafecinos—Si algo caracteriza mas la obcecacion del bando traidor de salvages unitarios es el proyecto de tantos meses confiado al miserable Mascarilla, de amagar la Provincia de Santa Fé con una horda de bandidos; proyecto que el infame Juan Pablo Lopez dista mucho de iniciar, bien seguro de que en los campos de Santa Fé hallaría la misma suerte que el asesino Roynafé y sus secuaces—Los salvages unitarios nada han olvidado ni aprendido en la serie de tantos sucesos elocuentes—Pugnan bárbaramente contra la opinion nacional; y pretenden humillar la causa general de la América con la intervencion de atentados y elementos Europeos—Mas es preciso poner término á su traicion y ferocidad, y á la barbarie de los extrangeros declarados contra la causa de la libertad y de la paz pública—Una política valerosa y leal es la que sostienen los Gobiernos de la Confederacion: un pronunciamiento firme y ardiente inflama á los pueblos: y en estas circunstancias la persistencia de los extrangeros declarados por un bando anti-nacional y bárbaro, irrita inmensamente los ánimos, y hace mas inevitable el justo y necesario castigo de los atroces traidores que, como los salvages unitarios Paz y Mascarilla, intenten arrostrar de nuevo el denuedo nacional—La presencia en Corrientes de una horda menguada y vandálica es resultado de la atroz intervencion extrangera; y al protestar los Gobiernos de la Confederacion Argentina su firme resolucion de escarmentar á tan bárbaros enemigos, dejan la responsabilidad de los sucesos, cualesquiera que sean, á los que han intervenido para privar al pais de una paz durable que habia conseguido ya con sus propios recursos y victorias—La agresion es injustísima é inhumana: la defensa será grande, ilimitada é incontrastable—Tranquilos y seguros sobre el éxito de esta resistencia nacional Americana, viva y poderosa en ambas riberas del Plata, cuando ocurran desgracias, cuando se sufran males, cuando se lamenten pérdidas y desastres que la guerra trae consigo, ó cuando el poderío nacional oprima á los enemigos de la libertad y de la paz de las dos Repúblicas, señalaremos esos hechos como los resultados de una intervencion extrangera contraria á todo principio é interés de las naciones: esa será la obra de los extrangeros!—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé, á sus compatriotas—

SANTAFECINOS—El traidor, el ingrato Mascarilla, acaba de dar la última prueba de su brutal perversidad. Para animar un puñado de ilusos extraños que aun le rodean, intenta persuadirles con descarada impavidéz, que ellos representan al Pueblo Santafecino, y que están en la obligacion de reponerlo en el mando que perdió por su nulidad y alevosía. Designio cruel! digno únicamente de un salvage unitario! pues, sin la mas remota esperanza de verlo realizado, solo contribuirán sus impotentes esfuerzos á que se vierta mas sangre santafecina—

Este hombre inicuo, lleva mas adelante su insolente audacia. No hallando en sí mismo, á pesar de todo su orgullo, cualidad alguna que le recomiende, pretende hacer valer las glorias que se adquirió su difunto hermano, para ocultar á su sombra su torpe criminalidad: no advierte que ellas son las que mejor forman el proceso y la severa condenacion de su pérfida conducta—El Ilustre General D. Estanislao Lopez, jamas mancilló su nombre con la negra nota de traidor. Firme en sus compromisos, fiel á la amistad, constante en su opinion, terminó honrosamente su carrera pública: ha legado á la posteridad sus esclarecidos hechos, y á sus compatriotas el mas bello ejemplo de un virtuoso ciudadano, y de un digno magistrado. Mascarilla, empero, es un monstruo que extremadamente incapaz y cobarde, alienta en su corazon el gérmen de todos los vicios. Ingrato á las consideraciones con que gratuitamente le favoreció el Héroe Argentino, el Ilustre Rosas, violó los pactos mas sagrados: traidor, burló vuestra confianza: perjuro, ligándose á los salvages unitarios, profanó las aras de la madre Patria, en que momentos antes le visteis prestar el solemne juramento de sostener los sacrosantos derechos de la Confederacion: estúpido y vil, siguió solo los impulsos de su mal entendido propio interés; pospuso la felicidad del Pueblo Santafecino á su desalada ambicion, y vuestra dignidad á sus infames proyectos—¿Son estos, por ventura, los títulos con que fátuamente persiste en figurar en nuestro teatro político, y llamar la atencion de vosotros? ¡Qué ceguedad! ¡qué delirio!!—

Llevando en la frente el sello de la ignominia, condigno premio de sus crímenes, ha peregrinado por los cuatro ángulos de la República Oriental mendigando la proteccion de los mismos mandones salvages unitarios, que si bien gustaron de su traicion, han estimado en su justo precio su mezquina y torpe capacidad—Obstinado en sus planes de desolacion y de sangre, ha arrostrado con imperturbable serenidad amargos desengaños y los mas punzantes desaires—Hospedado actualmente en la infortunada Provincia de Corrientes por sus odiosos opresores los salvages unitarios Madariagas, tienta aun vuestro sufrimiento; y......¿lo creeriais? bajo las órdenes de vuestro antiguo prisionero, el desagradecido manco salvage unitario Paz, escapado á la vigilancia de las autoridades legales del Brasil, os habla de conquistar vuestro suelo, y someteros vergonzosamente á la maléfica influencia del bando desorganizador; que siempre leales, valientes y constantes habeis humillado en el campo de batalla—

COMPATRIOTAS: Vosotros lo sabeis. Los salvages unitarios tocan ya el término de su existencia. Arrinconados en Montevideo y en un ángulo de nuestra República, amontonan en su desesperacion elementos que van á envolverlos en su ruina—El Defensor Heróico de nuestra Independencia, el Inmortal Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, consecuente en sus principios, inmutable en sus designios, ilustrado y circunspecto en sus resoluciones, promete ya su aniquilamiento. La Confederacion Argentina, heróica, imponente, corresponderá á sus grandiosos infatigables esfuerzos—Felices vosotros si al terminar tan grande empresa, os proporcionase, realizando su soñada expedicion, el salvage pelafustan Mascarilla, la mas bella oportunidad de acreditar ante el mundo, que el Pueblo Santafecino, jamás puede desmentir sus antiguos gloriosos hechos, ni transigir con traidores en mengua de su honor y de la Santa Causa Federal que proclamaron—Santafecinos: no lo dudeis, el instante en que los salvages unitarios pisaran nuestro querido suelo, lo sería tambien el de su escarmiento, y aquel en que fuese testigo de vuestro heroismo y partícipe de vuestras fatigas, vuestro amigo y compatriota

PASCUAL ECHAGUE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 3 de Marzo de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sabado 1.º	849,642 3	169 3¼	1,968,425 2	1,986	2,942,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	35,782 6						
Letras vencidas y cobradas	56,338 2						
Contribucion sobre billetes de Tesorería	20						
	941,783 3	169 3¼	1,968,425 2	1,986	2,912,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					224,100		
Premio	14,670						
Letras vencidas y cobradas			56,338 2				
A D. Gerónimo Risso, por servicios de la Zumaca San José Americana en el Puerto de la Ensenada			11,400				
A D. Miguel Comerton, por pasto para mulas y caballos del servicio de la Capitania del Puerto			300				
A D. Guillermo Becher, por tablones de roble para cureñas	86		400				
Al Colector General, para pago de empedradores	351 2						
Existencia	926,676 1	169 3¼	1,899,987	1,986	2,717,900	4,385,600	1,596,913 7¼
	941,783 3	169 3¼	1,968,425 2	1,986	2,942,000	4,385,600	1,296,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 3 de Marzo de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
Exist'a. del Sab. { De comisos y multas.		1,034 7¼			
Exist'a. del Sab. { Del Estado				72 3	
Entrada	5,246 7				
Salida	27,336				
Puerto	1,720				
Contribucion	1,479 7				
	25,782 6	1,034 7¼	......	72 3	

HABER.	Moneda corriente	Metalico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesorería General	35,782 6				
Existencia		1,034 7¼	......	72 3	
	25,782 6	1,034 7¼		72 3	

V.º B.º—BERNAL—

Buenos Aires, Marzo 3 de 1845.
BLANCO—

Intervine—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr.—Se encuentra debidamente justificado el pago egecutado á los Oficiales que pertenecientes al Regimiento de Auxiliares de los Andes, se hallan en el cuartel general de los Santos Lugares de Rosas, y siendo la suma invertida en el pago expresado, por lo correspondiente al mes de Julio último, de 570 pesos, que es conforme con el cargo formado por la Contaduría, al Comisario pagador, se le dá por chancelado, y sin reparo por su parte para que V. E., si lo tuviere por conveniente le dé su superior aprobacion a esta cuenta—Setiembre 24 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Para pagar los haberes devengados en el mes de Julio último por los Gefes, Oficiales, y plazas del Batallon Restaurador en el cuartel general de los Santos Lugares de Rosas, se entregaron de la Tesorería General, con arreglo al

ajuste formado por la Contaduría, 5,918 pesos 2 y medio reales; de esta cantidad dá distribuida, entre los legítimos acreedores al haber, el Comisario pagador 5,648 pesos 2 y medio reales, resultando por consiguiente al completo del debe, un sobrante de 270 pesos, y puesto que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, se le dá por chancelado el cargo formado al Comisario expresado, y sin reparo por parte de la Contaduría esta cuenta, para que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion superior—Setiembre 24 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago que por los haberes que han devengado en el mes de Julio último, los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento núm. 1 de Campaña, ha ejecutado el Comisario pagador, habiendo recibido para el efecto de la Tesorería General, con arreglo al ajuste, 15,155 pesos 3 y medio reales, y no ha tenido observacion que hacer sobre ninguna de las partidas de distribucion que montan á 14,915 pesos 3 y medio reales; mediante á que todas se encuentran plenamente comprobadas, como tambien porque el sobrante, de no pagos, que asciende á 240 pesos, ha tenido entrada en la Caja de Depósitos: y es en mérito de todo, que puede recibir la aprobacion de V. E. si tuviere á bien dársela—Setiembre 24 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con las listas y documentos originales que se acompañan á esta cuenta, justifica el Comisario pagador que la suma de 6,486 pesos 4 reales, que recibió de la Tesorería General, la ha distribuido entre los ciudadanos del 4. ° Batallon de Patricios de Infantería de Buenos Aires, que estuvieron al servicio en el mes de Julio último: en su mérito no le quedan resultas sobre ella, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion de V. E. si tuviere á bien dársela—Setiembre 25 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Al Cuarto Escuadron del Regimiento Escolta de la Libertad, que se halla en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, justifica el Comisario pagador, con los documentos que se acompañan á esta cuenta, haberle pagado por los haberes devengados en el mes de Julio último 4,418 pesos; y mediante á que esta suma, es conforme con la del cargo formado al Comisario expresado, por lo que habia recibido de la Tesorería General al efecto, le queda chancelado, y de consiguiente sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría, para que V. E., si lo tuviere á bien, le dé su aprobacion—Setiembre 30 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan—P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E =INSIARTE—

Exmo. Sr—Con las listas y documentos originales que el Comisario cajero pagador de Patagones D. Benito Crespo, acompaña á esta cuenta, acredita plenamente el pago hecho á la guarnicion de aquel establecimiento, por los haberes de los meses de Junio y Julio del corriente año; la suma distribuida asciende á 8,780 pesos, y siendo de cargo á dicho Comisario 8,880 pesos, han quedado sobrantes 100 pesos, que remitió, y tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: resulta de aquí que dicho Comisario cajero pagador queda libre de toda responsabilidad sobre esta cuenta, y de consiguiente, la Contaduría la encuentra en estado de recibir la aprobacion de V. E. si tuviere á bien dársela—Octubre 26 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con los documentos que acompañan á esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, del que ha efectuado al Regimiento No. 4 de Campaña, por sus haberes del mes de Julio del presente año, se comprueba debidamente la distribucion de 3,008 pesos, los que rebajados del cargo importante 3,028, resulta un sobrante de 20 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en esta virtud, no tiene reparo la Contaduría en que V. E. si lo tuviese á bien, le dé su aprobacion superior—Noviembre 22 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á la Partida Celadora del Departamento del Norte, por los haberes devengados en los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del presente año. por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de los 2,928 pesos, que al efecto recibió de la Tesorería General el Comisario pagador D. Plácido Viera, y cuyo cargo le queda chancelado totalmente—Noviembre 22 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, del que ha efectuado al Regimiento No. 6 de Campaña, por sus haberes del mes de Julio próximo pasado, se halla revestida de todos los documentos justificativos que comprueban la distribucion de 48,827 pesos 4 reales, los que rebajados del cargo ascendente á 49,419 pesos 4 reales, resulta un sobrante de 592 pesos, los mismos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, no tiene la Contaduría reparo en que V. E. siendo servido, le dé su aprobacion superior—Noviembre 22 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Norte D. Plácido Viera, del que ha efectuado al Piquete de Artillería de nueva creacion, por sus haberes de los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio, por cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo alguno que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 552 pesos: por manera pue sumando el cargo 596, resulta un sobrante de 44 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos—Noviembre 22 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Febrero 28.

Del Tuyú ha conducido don Bernardino Lara 569 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 470 á don Nicolas Anchorena, 82 á don Roque Baudrix, 16 á don Benjamin Susbiaurre, 1 á don Santos Muñoz: para ladero.

De Ranchos ha conducido don Eufrasio Caceres 317 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 12 á don Manuel Ocampos, 67 á don Ipólito Gonzalez, 27 á don Antonio Pavon, 47 á don Bernabé Garcia, 41 á don Lorenzo Lara, 15 a don Santiago Rivarola, 38 á don Pedro Bargas, 45 á don Benito Gonzalez, 22 á don Bernabé Celaya: para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Gregorio Correa 468 cabezas, compradas por don José B. Haedo; 24 á don Gervasio Rosas, 63 á don Casto Saenz Valiente, 12 á don Bernardo Canales, 6 á don Apolinario Lugones, 16 á doña Feliciana Medina, 4 á doña Micaela Mendoza, 11 á don José Santillan, 45 á don Fortunato M. y Robles, 123 á don Ramon Santillan, 10 al mismo Sr. 14 á don Pantaleon Villareal, 28 á don Domingo Lescano, 12 á don Domingo Guzman, 3 á don Remigio Islas, 4 á don Francisco Suarez, 2 á don Francisco Valdes, 6 á don Gregorio Peredo, 53 á don Francisco Romero, 16 á don Juan Moraga, 4 á doña Segunda Reyna, 4 á don Antonio Reyes, 6 á don Pedro P. Barrios, 2 á don Martin Suarez: para saladero.

De Chascomús ha conducido don Ventura Gomez 269 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don Francisco Calderon: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Juan Calderon 244 cabezas, compradas por don Mariano Durado; 233 á don Mariano Miró, 11 á doña Rita Miró: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Pablo Lopez 479 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 292 á don Manuel Garmedia, 3 á don Juan Echarri, 1 á don Juan Arroyo, 20 á don Martin Peñalva, 156 á don Agustin Urica, 1 á don Sandalio Goller, 1 á don Fausto Perez, 3 á don Patricio Martinez, 1 á don Mariano Ramos, 1 á doña Magdalena, Peralta: para saladero.

De Chascomús ha conducido don Mariano Loyza 106 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don José Loyza: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Anastasio Silva 323 cabezas, compradas por don Jorge Dawdall; 229 á don Felipe Piñeyro, 5 á don Pedro Chaves y hermanos, 2 á don Fermin Rodriguez, 1 á don Crisólogo Chelavert, 3 á don Bernardino Barrios, 10 á don Francisco Piñeyro, 2 á don Estanislado Migues, 2 á don Francisco Calderon, 1 á don Blas Salomon Gonzalez: para saladero.

De las Flores ha conducido don Isidro Hernandez 635 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 224 á don Manuel Paz, 7 á doña Fermina Solis, 223 á don Mariano Rosas, 13 á doña Fermina Silva, 8 á don Juan L. Bustamante, 5 á don Norberto Facio, 5 á don José Suarez, 2 á don Mateo Pedroso, 4 á don Julian Lozano, 2 á don Narciso Utrera, 2 á doña Angela Torres, 1 á don Roque Torres, 1 á doña María P. del Transito, 1 á don Pedro Ortiz, 39 á don Antonio Garcia, 1 á don Mariano Leyva, 5 á don Pedro A. Funes, 7 á don Romualdo Ruiz, 2 á don Jorge Prado, 5 á don Florencio Roldan, 5 á don Juan Asensio Ullúa, 19 á don Venancio Vera, 1 á don Alejos Torres, 15 á doña Dolores Balbastro, 8 al Dr. Dique, 1 á doña Aura Fria, 14 á don Manuel Vera, 2 á don Domingo Coronel, 1 á don Mariano Acosta: para saladero.

De Chapaleofú ha conducido don Matias Cejas 542 cabezas, compradas por don Alejandro Maquinley; 431 del mismo Sr., 15 á don Mariano Castañeda, 40 á don Fermin Ferreyra, 10 á don Mauricio Cabral, 5 á don Salustiano Arrascaete, 7 á don Ipólito Urraco, 7 á don Francisco A. Gaytán, 3 á don Eustaquio Muñoz, 2 á don José Moreno, 3 á don Francisco Girado, 2 á don José María Peralta, 3 á don David Richarson, 3 á don Eusebio Susbiaurre, 4 á don Valentin Alvarez: para saladero.

Marzo 1. °

De Pila ha conducido don Mariano Belazquez 347 cabezas, comprodas por don Manuel Benavente; 25 á don Manuel Velazquez, 190 á don Felipe Vela, 8 á don Francisco Pareja, 124 á don Pablo Diaz, 1 á don Simon Guerrero: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don mo Llanos 182 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 162 á don Francisco Piñeyro, 5 á don Felipe Piñeyro, 4 á don Inocencio Aguirre, 1 á don Miguel Barrios, 1 á don Marcos Videla, 2 á don Ancleto Lopez, 1 á don Ermeneguildo Godoy, 1 á don Mariano Alvarez, 1 á Estanislado Miguens, 2 á don Roman Fernandez, 1 á don Pedro Chaves y hermanos: para abasto.

De Chascomus ha conducido don José María Villaverde 30 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan á don Calixto Barbosa: para abasto.

Del Vecino ha conducido don Casiano Balenzuela 236 cabezas, compradas por don Lucas Galiliana; 100 á don Francisco Pereyra, 22 á don Manuel Islas, 5 á doña Cruz Silveyra, 2 á don José Antonio Castaño, 1 á don Leocadio Bazques, 1 á don Rufino Basquez, 2 á don Martin Balenzuela, 2 á don Cosme Puyol, 4 á don Manuel Zúñiga, 2 á don Angel Contreras, 46 á don Telesforo Rodriguez, 39 á don Juan Gonzalez: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Ramon Piedra 653 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo 647 del mismo Sr. Haedo, 6 á don Juan Ibarra: para saladero.

Del Vecino ha conducido don Benito Corro 415 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 397 á don Teodoro Fresco, 5 á don Tomas Ledesma, 6 á don Apolinario Diaz, 1 á Francisco Luquez: para saladero.

De Ranchos ha conducido don Berisimo Marquez 522 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres, á don Juan Bendrell y Vivot: para saladero.

De Dolores ha conducido don Bernardino Ruedas, 362 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 333 á don Juan Norrel, 9 á doña Lúcia Escribano, 12 á don Ponciano Quintana, 8 del mismo Baudrix: para saladero.

De la Ensenada ha conducido don Carlos Cós, 126 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don Ignacio Correa; para saladero.

Del Monte ha conducido don Juan Sesa 289 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 116 á don Fausto Ferreira, 119 á don Lorenzo Roldan, 16 á don Cristobal Refol, 20 á doña Isidora Lopez, 7 á don Basilio Angenli, 2 á don Vicente Gomez, 1 á don Bernardo Romero, 1 á doña Isidora Espindola, 1 á doña Mariquita Ezcurra, 1 á don Rufino Ferreira, 1 á doña Angela Villalva: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Marzo 1. °

De San Pedro ha conducido don José M. Castro 500 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, á don José M. Castro: para abasto.

De la Matanza ha conducido don Solano Pallero 57 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 1 á don Eusebio Zamudio, 24 á doña Teresa Espinosa, 3 á don Francisco Arancibia, 1 á don Simon Chaves, 1 á don Liborio Muñoz, 1 á don Justo Espinosa, 1 á don Justo Guillen, 19 á don José Cabrera, 1 á don Melchor Teran, 1 á don Lucas Racero, 1 á don Miguel Gomez, 2 á don Juan Maldonado: para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don José Juarez 83 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, á doña Jacoba Irami: para abasto.

2.

Del Baradero ha conducido don Gerardo Monsalvo 178 cabezas, compradas por don Florentino Bianco; 4 á don Mateo Taqueño, 146 á don Domingo E. Muñoz, 3 á don Santos Tapia, 15 á don Pedro Rodriguez, 10 á don Eusebio Sosa: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Manuel Villamayor 56 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 36 á don Marcos J. Romero, 20 á don Roque Rodriguez: para abasto.

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Marzo 3.

Se han vendido ciento treinta y tres fanegas trigo de pan, á los precios desde 50 hasta 60 pesos; perteneciente á la clase regular.

Mercado del Norte

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Marzo 3.

Cueros vacunos	1181
Id. de nonato	169
Id. de becerro	35
Id. de potro........................	7
Cueros lanares...(docenas).........	48
Grasa .... (arrobas)	97
Crin .... (arrobas).........	57
Lana.............. (arrobas).........	207
Quesos	337
Trigo .... (fanegas).........	222

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACIOR.

D. Juan Larre	Buceo
Francisco Archambo	Rio Janeiro
Fernando Amaro Miranda	idem
Juan Concoleset	Banda Oriental
Romualdo Vilches con tropa de carretos	Córdoba

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Pascual Noriega con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote	Córdoba
Anacleto Granajo, su esposa, un hijo y su tropa de carretas despachada por D. Manuel Escuti	Salta
Francisco Oromi	Barcelona
Aurelia Grene	Colonia
Angel Pita	Buceo
Lorenzo Justiniano Laguna	Vacas
Natividad Laguna de Arrue, 1 hijo	idem
Antonio Estuche	España

1. ª PUBLICACION.

D. Pedro Lorda	Buceo
Pedro Bettelin	idem
José Antonio Alfonso	idem
Antonio Roca	idem
Henri Meguchin	idem
David Soria	Santiago
Gustavo Roberto	Rio Janeiro
Pascual A. Peñaleza	Córdoba
Juan José Gomez con tropa de arria despachada por D. Gervasio Castro	San Juan

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.

En la casa de altos situada en la calle de la Victoria núm. 158 el Viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que retirarse á su propiedad de campo todo el menaje de la expresada casa alta, cuyo pormenor se manifestará á la hora del remate.

En seguida.

Se propondrá en venta á la mejor postura esta propiedad en su conjunto la cual consta de dos hermosas casas alta y baja quere cobrará el valor por decimales partes la primera de contado y las nueve restantes distribuidas proporcionalmente en los meses sucesivos.

NOTA—En defecto de la licitacion con respecto á la compra de dicha propiedad de alquilar á la casa alta á la mejor postura por el término que discierna la concurrencia el dia del Remate.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

INCENDIO

De efectos de tienda y mercería, en su casa calle del Perú núm. 49.

El Jueves y Viernes 13 y 14 del corriente á las once en punto de la mañana se empezarán á vender todos los siguientes efectos al que mas diere segun ordenes asegurando no retirar lote alguno y á los plazos que se estipularán.

Bramantes muy finos y regulares, lienzos de varias clases, gro negro y de colores, rasos floriados, pequin de Málaga, pañuelos negros de chapa, cuatro piezas de paño frances rico, terciopelos, crespones, true de hilo surtido, botones sincelados y de seda para fraque, seda de bordar, y otro tul de seda blanco, ante-ojos de teatro, camisas de hilo francesas, tiradores de goma y seda, cinta punzó y otras varias colores, liston negro, trensilla de seda, guantes de id., medias de id., y de algodon, borlitas de hilo de oro y de plata para gorras, cinturones, carteras finas con tapa de nacar y otras, evillas para pantalones, abanicos, carabanas, estampas, máquinas para hojalar, cajas de jacarandá para cigarros, mechas, cavetes de cobre y de acero, lamparillas, sortijas de carey, broches chichos para ponchos, cardas para sombrereros, tijeras, corta-plumas, navajas, masas de collares, canutillos, fleco para calzoncillos, plumas, tinta, tinteros, porcelanas, bastones, hilo de carretel, perfumería, ropa hecha, y muchos otros artículos que se manifestarán en el momento del remate.

POR IBARRA Y MACOME.

INTERESANTE A LOS ALMACENEROS

En la calle del 25 de Mayo número 64.

El Miércoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se tendrán precisamente en lotes, al gusto de los compradores, y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta—

110 tercios yerba paraguaya
15 fardos tabaco
25 barricas vino de Burdeos
Vinagre en cuarterolas
Cerveza blanca en barricas y cajones

Sardinas en aceite y sidra en barricas y una infinidad de artículos de este ramo.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Reconquista núm. 107.

El Miércoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes efectos.

Por cuenta de aseguradores.

300 piezas de zarazas averíadas y otros efectos

En seguida por conclusion de facturas.

15 fardos liencillos americanos, Appleton
15 idem listados id.
Zarazas varios gustos
Paños finos y regulares
Peines lizos y labrados
Bayetones surtidos
Casimires ingleses
Lienzos asargados
Pañuelos de gacilla para el cuello
Algúnos géneros de seda y otros efectos.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 107.

El Jueves 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de cuentas.

16 cajones jabon blanco
40 cuñetes uvas
100 cajones té perla
70 jamones americanos
10 bolsas nueces
80 quesos americanos
Bacalao en cuñetes
Arroz en barricas, y otros artículos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Un jóven americano.

TIENE el honor de ofrecerse á este respetable público para dar lecciones en casas particulares; los Sres. que quieran hohrarle con su confianza pueden ocurrir á la calle de Suypacha núm. 73. Los ramos á que se dedica son: Gramática Castellana, Aritmética Mercantil, Escritura, Lectura, Doctrina Cristiana, Geografia, Dibujo y Matemáticas puras.

m2—6p

Se vende.

EN la Caballeriza de Malcolm núm. 9 Plaza de 25 del Mayo, un caballo Sayno de andar manso y lindo, y muy propio para un caballero de buen gusto.

m2—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

LAS personas que precisen de hacer ó rehacer colchones en su propia casa, en la calle de las Piedras núm. 242 encontrarán un hombre que solo trabaja en las casas particulares á precios muy acomodados.

m2—3p

AVISO.

SE necesita un jóven apto para escritorio: el que reuna recomendaciones de su comportacion puede dirigir una esquela á esta Imprenta bajo las iniciales de B. V.

m2—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios;

LAS viudas de Ministerio, Hacienda, y Monte Pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Febrero del presente año.

Ramiro.

¡VIVA LA FEDERACION!

LEONARDO BARBIERI.
PINTOR, RETRATISTA AL OLEO.

TIENE el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha mudado su domicilio de la calle de la Paz núm. 118 á la del Perú núm. 120, á donde seguirá ejerciendo su arte en todos los diferentes ramos: á la semejanza de sus retratos, que puede garantir, se unirá un trabajo hecho con todo esmero y prontitud. Hace toda clase de cuadros, particularmente de un carácter religioso para Iglesias, y sigue dando lecciones particulares de dibujo, sea en su casa, adonde se le hallará desde las 12 hasta las 4 de la tarde, sea en las de los Sres. que quieran ocuparlo. Los precios serán los mas moderados.

m2—6p

Ama de Leche.

SE ofrece una para criar en su casa ó fuera de ella: dará garantias de su conducta: el que se interese ocurra á la calle de Corrientes núm. 273.

m2—3p

AVISO.

EN la calle de la Piedad núm. 118 se alquila una hermosa casa; para tratar ocurran á la calle de la Independencia núm. 271.

m2—3p

¡Viva la Confederacion Argentina¡
¡Mueran los salvages unitarios!

☞Aviso Interesante.☜

SE desea acomodar á un jovencito de edad de 12 años, ya sea en tienda, mercería ó almacen por mayor advirtiéndosé que habiendo concluido en la clase donde se educaba, quieren sus padres acomodarlo en una casa donde sea estable y se le dé buen trato: la persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 204 almacen de zapatos.

m1 3p.

Aviso INTERESANTE.

SE vende la casa y terreno de la propiedad de D. Mariano Galeano, situada en el Pueblo de San Andres de Giles, frente á la Iglesia, plaza por medio. con 540 varas de frente al Oeste y como 4,000 varas de fondo al Leste, cuya situacion es muy aparente para formar casas de negocio con dos esquinas, con sus calles por medio. Quien se interese en dicha compra ocurra á tratar con el apoderado de dicho Señor Galeano, que vive en la calle de Cuyo No. 237.

m1 6p

Sombreros de París.

RECIEN recibidos: hay un elegante surtido de la mejor calidad y última moda. Tambien un excelente surtido de corbatas y corbatines, botines de todas clases, y varios otros artículos en el almacen núm. 35 calle de Cangallo en la acera del Teatro.

m1 6

¡GRAMATICA!

Della lingua Spagnuola ó sia L' Italiano instruito nella cognizjone di questa lingua. Dall'Abate D. Francisco Marin. Milano 1837. Un tomo en 8vo. español, su precio 25 pesos.

Librería No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

1fs.

Se alquila.

UN cuarto grande à la calle con su almacen interior de 35 varas de largo con seis de ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 157, frente à la iglesia de Santo Domingo.

m1 1fc

¡Viva la Confederacion Argentina
¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 10, 11 y 12 del que gira, á las cuatro de la tarde, dos casas cuartos, situados en esta ciudad calle de Federacion, núm. 10 y 18, pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Amoroso, tasados en la cantidad de 61,002 pesos moneda corriente. Buenos Ayres, Marzo 6 de 1844.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

m1 3p

Aviso.

SE aquila á un precio mederado una casa en el alto de la Residencia calle de la Reconquista número 378; tiene bastante extension y tambien un corralon grande; es propio para tener carros ó alguna fábrica. Tambien otro del mismo dueño que hace esquina entre la calle de Balcarce y del Brasil.

m1 3p

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. 27 en un puesto, recibirá una buena gratificacion.

f28 6p

La Química.

DEMOSTRADA en 26 lecciones que contienen: la ésposicion de las teorias de esta ciencia puesta al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, tràducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard.

Obras de Medicina.

Que se hallan de venta en la Botica sita en la esquina del Sr. Villarino.

EN ESPAÑOL.

Roche y Sanson, elementos de patología 5t.

Andral, anatomía patológica tres tomos.

Frank, de patología interna 10 t.

Deslandes, compendio de higiene 2t.

Boisseau, nosografia orgánica 8t.

Boisseau, piritología fisiológica 2t.

Chelius, tratado completo de cirugía 3t.

Scarpa, enfermedades de los ojos dos tomos.

Maigrier, demostraciones de los partos 1 tomo con láminas.

Monlau, elementos de obstetricia 1t.

EN FRANCES.

Cloquet, Anatomie de l'homme 2 tomos en folió.

Dupuytren, blesures par armes de guerre en général 2t.

Broc, traité d'anatomie 3t.

Rayer, traité des maladies de la peau 3t.

Velpeau, embriologie 1t.

Velpeau, Leçons de clinique chirugiel 3t.

Bouillaud, philosophie medical 1t.

Cazenave et Schedel, abrégué practique des maladies de la peau 1t.

m1 3p

Se necesita

UN matrimonio para una quinta que dista muy pocas cuadras de esta ciudad; el marido para trabajos en aquella, y la muger para la cocina; dando garantías de su buena comportacion, pueden ocurrir á tratar debajo del Cabildo en la oficina del Escribano Montaño: y tambien se admitiría una muger sola para cocinera, en el caso de no poderse conseguir lo primero.

f28 3p

CERVEZA.

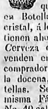

LOS propietarios de la Fábrica de Cerveza en el Retiro en la Quinta conocida por de Ascuenega, avisan al Público que ademas de la Cerveza de privilegio que se sigue despachando en Botellas y medias Botellas de cristal, á los precios de costumbres; tienen ahora en punto de perfeccion Cerveza en Botellas de barro que venden entregada en casa de los compradores, al precio de 15 pesos la docena, devolviendoles las Botellas. Se reciben órdenes en la misma Fábrica y en los almacenes No. 40 calle de la Piedad y No. 41 calle del Perú.

Juegos de bolas.

DE marmol y de marfil para villares chicos, acaban de recibirse en la Librería de la Independencia No. 60; y tambien cuadernos de letra inglesa, modelos de letras y cifras para grabadores, llaveras &. &.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—